



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS



NOMBRE:	CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE				TRAMITE: X	SERVICIO:		
DESCRIPCION: Consiste en la adquisición de obligación por el pago de los servicios de Agua Potable								
FUNDAMENTO LEGAL:		CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SERVICIOS DE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO DE ACOLMAN. "ODAPASA", CONFORME A LOS ARTICULOS 129, 130, 135 Y 136 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, Y 65, 66, 67, 75, 76, 81, 96 Y 99 DE LA LEY DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE MEXICO						
DOCUMENTO A OBTENER:		CONTRATO DEL AGUA POTABLE			VIGENCIA	indefinido		
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCION WEB	-----			
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:				AL ADQUIRIR UNA VIVIENDA A TRAVES DE UN DESARROLLADOR, AL CONSTRUIR UNA VIVIENDA EN EL TERRENO PROPIEDAD DE INTERESADO, AL INICIAR UN NEGOCIO O EMPRESA EN EL MUNICIPIO				
REQUISITOS								
PERSONAS FISICAS:								
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar documentos que acrediten la propiedad o posesión (escritura, contrato de compraventa, cesión de derechos, contrato de arrendamiento, etc. • Croquis de ubicación del predio • Boleta predial vigente • Identificación con fotografía del solicitante 		ORIGINA L x para cotejo	COPIA (S) X 1 copia simple	Acredita la legitima propiedad del inmueble para el que solicita la tima, se crea un expediente físico para el Organismo y se entrega copia del contrato al solicitante				
PERSONAS MORALES:								
<ul style="list-style-type: none"> • Poder notarial del presentante legal • Acta constitutiva • Boleta predial vigente • Documento que acredite la propiedad 		ORIGINA L x para cotejo	COPIA(S) x 1 copia simple	Acredita la legitima propiedad del inmueble para el que solicita la tima, se crea un expediente físico para el Organismo y se entrega copia del contrato al solicitante				
INSTITUCIONES PUBLICAS:								
		ORIGINA L	COPIA(S)					
OTROS:								
		ORIGINA L	COPIA(S)					
DURACION EL TRAMITE:	20 min a 1 hora		TIEMPO DE RESPUESTA:	días hábiles				
VIGENCIA:	indefinido							
COSTO:	De acuerdo a la tarifa publicada en Gaceta de Gobierno de fecha 21 de Diciembre de 2015, decreto numero 56 La H. "LIX" LEGISTATURA DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULOS : 135.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CREDITO	-	TARJETA DE DEBITO	-	EN LINEA PORTAL DE PAGOS	-
DONDE PODRA PAGARSE:	En caja dentro de las oficinas del organismo							
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	-----							